



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236020574391

Fecha: 19-08-2023



Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

602

Señor (a)

Anónimo (a)

Bogotá D.C.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta caso animales ruidosos Traversal 119 a #77-97

Referencia: 20234602134932 / 2364912023 (SDQS)

Cordial saludo:

En respuesta a su comunicación registrada con el número citado en la referencia, en la cual pide "(...) visita ya que caninos hacen ruido todo el tiempo irrumpiendo con la tranquilidad de los vecinos sobre todo adultos mayores además a los de manejo especial no los sacan con bozal y ya un canino mordió a un residente. dirección: traversal 119 a #77-97 conjunto ronda de granada, barrio gran granada, localidad Engativá- torre 4 - apartamentos 303, 603, 602 (...)", se informa que el profesional de la Oficina de Protección y Bienestar de la Alcaldía de Engativá, realizó la respectiva visita a los sitios indicados en la misiva, se estableció comunicación con los tutores de los perros involucrados en la petición, se encontraron varios caninos a los cuales se le realizó evaluación comportamental; éstos no presentan problemas importantes de comportamiento aparente, pero el caso continuará en seguimiento para la evaluación de conducta de acuerdo con las recomendaciones instauradas por el etólogo. Por otro lado, se indica que se realizó sensibilización sobre la tenencia responsable de animales de compañía y se presenta una descripción general sobre la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana" y las medidas correctivas allí instituidas, para que generen las condiciones y/o se mejore la tenencia de los animales de compañía dentro de las instalaciones de la copropiedad.

Atentamente,

ÁNGELA MARÍA MORENO TORRES

Alcaldesa Local de Engativá

alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co

Anexo: Uno (3 folios – Copia acta de visita)

Proyectó: Ivan Dario Velandia Aguilar

Revisó: Édisson Andrés Bello Barbosa

Aprobó: Jorge Cerquera Duval

Aviso público

Atendiendo el hecho de que el peticionario no suministró dirección de residencia o para su notificación y de conformidad con lo preceptuado en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), hoy, **29 AGO 2023** siendo las 7 am, se fija el presente

Alcaldía Local de Engativá
Calle 71 No. 73 A – 44
Código Postal: 111051
Tel. 2916670 EXT. 2114-2814-2603
cdi.engativa@gobiernobogota.gov.co
Información Línea 195

GDI-GPD-F074
Versión: 06
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236020574391

Fecha: 19-08-2023



Página 2 de 2

documento en lugar visible al público en el edificio Alcaldía Local de Engativá, con el fin de informar el trámite y respuesta al requerimiento.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció expuesto al público por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, ~~04~~ **04** SEP 2023.



Rol FUNCIONARIO OFICIAL

REGISTRO DE PETICIÓN 2364912023

De conformidad con el Anexo 2 de la Resolución 2893 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para el registro de la petición anónima, se recomienda aplicar garantías de anonimato en cabeza del usuario tales como registrar la petición en una ventana en modo de incógnito, bloquear el acceso a su ubicación en el navegador, contemplar técnicas de enmascaramiento de IP, metadata, entre otros. Adicionalmente, se aclara que el sistema sigue los lineamientos de anonimización de datos emitidos por el Archivo General de la Nación, proporcionando en forma efectiva cumplimiento a los mismos.

Petición Anónima

Funcionario que registró: MAIRA ALEJANDRA CONTRERAS MORALES

Asunto *

¿Se considera parte de alguna de estas características?

(Ninguna)

CIUDADANA SE ACERCA A CADE DONDE SOLICITA VISITA YA QUE CANINOS HACEN RUIDO TODO EL TIEMPO IRRUMPIENDO CON LA TRANQUILIDAD DE LOS VECINOS SOBRE TODO ADULTOS MAYORES ADEMÁS A LOS DE MANEJO ESPECIAL NO LOS SACAN CON BOZAL Y YA UN CANINO MORDIO A UN RESIDENTE.

DIRECCION: TRASVERSAL 119 A #77-97 CONJUNTO RONDA DE GRANADA, BARRIO GRAN GRANADA, LOCALIDAD ENGATIVA- TORRE 4 - APARTAMENTOS 303, 603, 602

4000 ¿Cómo activar el corrector ortográfico?

Nota: Recuerde que los formatos permitidos para adjuntar son: 3GP, AVI, BMP, CSV, DOC, DOCX, GIF, HTML, JPEG, JPG, MOV, MP2, MP3, MP4, MPEG, ODG, ODP, ODT, OTG, PDF, PNG, ppsx, PPT, PPTX, RAR, TAR, TIF, TXT, WAV, WMA, WMV, XLS, XLSX, ZIP

Adjuntar Archivo...

Processing dropped files...

Diligenciar esta información será útil para direccionar tu petición a la entidad competente

Tipo de Petición *

DERECHO DE PETICIÓN DE INTERES PARTICULAR

Palabra Clave ⓘ

Tema ⓘ *

SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Entidad Destino ⓘ *

SECRETARIA DE GOBIERNO

Tipo de Petición para la Entidad *

FECHA DE PETICIÓN DE INTERÉS PARTICULAR

Correo electrónico (opcional)

NOREGISTRA@GMAIL.COM

Confirmar Correo Electrónico

NOREGISTRA@GMAIL.COM

INFORMACIÓN ADICIONAL

Trámite y/o Servicio *

REGISTRO DE PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS

Dependencia

(Seleccione)

Proceso de Calidad

(Seleccione)

Punto de Atención *

CADE Santa Helenita

Fecha de Radicado *

2023-05-18

Canal *

PRESENCIAL

Numero de Radicado

Número de Folios

¿Tiene procedencia?

No

¿Es copia?

No

Copiar Respuesta a Defensor de la Ciudadanía

Aplica información sensible y/o reservada

Observaciones

4000 ¿Cómo activar el corrector ortográfico?

LUGAR DE LOS HECHOS

Localidad

(Seleccione)

Departamento

BOGOTA

Ciudad

BOGOTA, D.C.

Dirección de Hechos

Registrar/Modificar Dirección

UPZ

(Seleccione)

Barrio

(Seleccione)

Estrato

(Seleccione)

Código Postal

Ubicación Aproximada

Certifico que el correo electrónico ingresado en mis datos personales se encuentra vigente, de igual manera autorizo a Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, para que realice la notificación electrónica, a través de este mismo medio, de los actos administrativos o comunicaciones que se emitan dentro del trámite de la petición, incluida la respuesta a la misma, en los términos indicados por el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 y las normas que la modifiquen, aclaren o sustituyan.

NOTAS

Nota

4000 ¿Cómo activar el corrector ortográfico?

Agregar Nota

Hoja de Ruta

Cancelar

Preguntas Frecuentes...